

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de ÑUBLE  
Departamento de Extranjería

Nº Int.: 3537643

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1553

CHILLAN, 13 de Noviembre de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por el Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial de Concepción

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 102, 132 y 178 del D.S. N° 597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N° 261 del 16.10.2009 de la Gobernación Provincial de ÑUBLE, formulada por doña María del Rosario ALDEGUER ALDEGUER de nacionalidad ESPAÑOLA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que no concurrió con su pasaporte para estampar visa, abandonando el país el 22 de diciembre de 2009.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
EDUARDO DURÁN SALINAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

EDS/NRM/lho  
[30066] 13/11/2012

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de ÑUBLE